

INFORME SOBRE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE PRESUPUESTOS 2020 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

INFORME 83/2019





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid, Tel. +34 910 100 599

Email: Info@airef.es.

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF

ÍNDICE

OBJETO Y ALCANCE.....	5
1. OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO.....	7
1.1. Previsiones autonómicas	7
1.2. Previsiones de la AIReF.....	8
2. DEUDA PÚBLICA.....	11
2.1. Previsiones autonómicas	11
2.1. Previsiones de la AIReF.....	11
2.1.1. Objetivo de deuda.....	11
2.1.2. Análisis de sostenibilidad de la deuda	12
3. RECOMENDACIONES	15
3.1. Recomendaciones nuevas.....	17
ANEXO I. GRÁFICOS PARA EL ANÁLISIS	19
G.1. Capacidad/necesidad de financiación (% PIB)	19
G.2. Recursos (% PIB)	19
G.3. Empleos (% PIB) y gasto computable (variación interanual)	20

OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) tiene que elaborar, antes del 15 de octubre de cada año, un Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC.AA.) para el ejercicio siguiente. El artículo 20 de la ley orgánica 6/2013 de creación de la AIReF establece que, la AIReF elaborará antes del 15 de octubre de cada año el informe de los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las Administraciones Públicas para el año siguiente.

Las incertidumbres derivadas del contexto político han retrasado la presentación de las líneas presupuestarias autonómicas para 2020. La reciente formación de gran parte de los gobiernos autonómicos junto con las incertidumbres derivadas de la falta de formación de un gobierno central, han ocasionado que hasta fechas recientes no se hayan definido en las CC.AA. las líneas presupuestarias para 2020, y a que, en muchos casos, éstas se hayan plasmado directamente en los proyectos de presupuestos. En consecuencia, la AIReF ha retrasado la elaboración de los informes individuales al momento de disponibilidad de la información.

El pasado 25 de octubre la AIReF emitió el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos de las Administraciones Públicas para 2020¹, con una valoración preliminar de los subsectores que, en el ámbito autonómico, se completa y actualiza ahora con los informes individuales de cada comunidad. Sobre la información preliminar disponible en el Plan Presupuestario para 2020 presentado en el mes de octubre, la AIReF emitió el primer pronunciamiento sobre las previsiones para 2020 del conjunto de las Administraciones Públicas, con un análisis global de cada subsector. El presente informe, junto con el de las demás comunidades, viene a completar y actualizar el anterior, una vez disponible la información individual de cada una de ellas. Dicha información se ha obtenido de los proyectos y/o líneas fundamentales de presupuestos.

El presente informe analiza las últimas previsiones presupuestarias para 2020 disponibles de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que aún no ha presentado el proyecto de presupuesto autonómico. A falta de remisión por la comunidad de un escenario de líneas fundamentales o de presentación de un proyecto de presupuestos para 2020, con previsiones

¹ [Informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos de las AAPP para 2020](#)

actualizadas para este ejercicio, la AIReF analiza la situación de la comunidad considerando la última información provisional facilitada por ella en el contexto de elaboración del Plan Económico-Financiero. A partir de ello, valora la posibilidad de cumplimiento de las reglas fiscales en 2020 por la comunidad. La comunidad ha indicado que cuando avancen en la elaboración del proyecto del presupuesto, remitirán la información correspondiente actualizada.

Para efectuar el análisis, la AIReF ha definido su escenario central general para 2020 bajo una serie de supuestos que condicionan su valoración. Dadas las incertidumbres existentes sobre elementos fundamentales que condicionan los resultados de las CC.AA., la AIReF define su escenario central y efectúa la valoración de 2020 sobre una serie de supuestos:

- A falta de comunicación desde el MINHAC de las previsiones de entregas a cuenta a las CC.AA. de los recursos del sistema de financiación (SFA) en 2020, la AIReF estima su importe de acuerdo con sus actuales previsiones de ingresos, e incorpora la liquidación prevista de 2018 que sí ha sido notificada. Se considera, dada la experiencia de años anteriores, que se actualizarán y pagarán las entregas a cuenta correspondientes a los ingresos del ejercicio, aunque este se inicie con prórroga presupuestaria del Estado.
- La valoración se realiza respecto al objetivo de estabilidad del 0% del PIB, aprobado para las CC.AA. en julio de 2017, bajo el cual se están elaborando la práctica totalidad de las previsiones autonómicas.
- En el caso concreto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que no ha remitido información actualizada al respecto, se efectúa el análisis bajo el supuesto de políticas constantes respecto a la última información facilitada.

1. OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO

1.1. Previsiones autonómicas

En el escenario provisional para 2020, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia prevé alcanzar el equilibrio en 2020 con una variación negativa del gasto computable. La comunidad estima alcanzar en 2020 el saldo del 0% del PIB fijado como objetivo. De acuerdo con la información aportada relativa al gasto computable, que permite valorar el cumplimiento de la regla de gasto, la Región de Murcia espera que éste disminuya un 1%.

La comunidad estima reducir en una décima de PIB el déficit previsto en 2019. La comunidad prevé cerrar el ejercicio 2019 con un déficit del 0,1% del PIB, lo que exigiría una reducción de una décima para cumplir las previsiones sobre 2020. El ajuste se lograría con un crecimiento de los ingresos que reduciría dos décimas su peso en el PIB regional respecto a las previsiones de 2019, junto con un aumento más limitado de los gastos, que reducirían tres décimas su peso.

De acuerdo con las previsiones autonómicas disponibles, los ingresos crecerían un 2% sobre el nivel estimado de 2019. Las previsiones de la comunidad para 2020 suponen un crecimiento del 5% de los recursos del sistema de financiación autonómica (SFA) sobre el nivel de 2019, que no recoge la última previsión comunicada de las entregas a cuenta para el ejercicio. Por otro lado, estima una caída en el resto de los ingresos no financieros 2%, que perderían dos décimas de peso en el PIB.

Los gastos previstos por la comunidad para 2020 recogerían una pequeña disminución sobre el nivel estimado en 2019. Las cifras recogidas en el escenario autonómico disponible implican una ligera caída de los gastos, partiendo del cierre previsto por la comunidad para 2019. El crecimiento de los gastos en su conjunto implicaría una reducción de tres décimas de PIB respecto a la previsión de 2019.

La comunidad calcula que la evolución de los gastos llevará a una disminución del gasto computable. Bajo las previsiones de crecimiento de los empleos no financieros, las estimaciones de la comunidad sobre el gasto computable de la regla de gasto incluido en las líneas fundamentales llevarían a un crecimiento negativo del -1% que supondría el cumplimiento con holgura de la regla de gasto.

1.2. Previsiones de la AIReF

Se considera muy improbable que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia cumpla el objetivo de estabilidad de 2020 del 0,0% del PIB. Partiendo de la previsión de cierre de la AIReF para 2019, muy alejada de la facilitada por la comunidad, alcanzar el equilibrio en 2020 requeriría un ajuste de casi un punto y medio del PIB regional. Conseguir este resultado se considera *muy improbable*, ya que se estima que los ingresos podrían aumentar en casi tres décimas su peso en el PIB y los gastos mantenerlo, lo que resulta insuficiente.

La AIReF estima que los ingresos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en 2020 aumentarían un 6% sobre el nivel estimado en 2019. Bajo el escenario central de la AIReF, los recursos del sistema de financiación (SFA) sujetos a entregas a cuenta crecerían en torno al 7% sobre el nivel de 2019 (afectado por el impacto en la liquidación de 2017 del Suministro Inmediato de Información -SII- del IVA²), aumentando tres décimas su peso en el PIB regional. El resto de los recursos crecerían cerca del 5% manteniéndose un comportamiento similar al observado en años anteriores en los ingresos tributarios, al que se añadiría la evolución positiva de las transferencias del Estado para la cofinanciación de gastos derivados del DANA y similares, en virtud del Real Decreto-ley 11/2019³ de 20 de septiembre.

Se prevé que los gastos crezcan, en su conjunto, cerca del 5%, sobre la previsión de 2019. Partiendo de un nivel de gasto esperado en 2019 muy superior al recogido en el escenario autonómico facilitado, se estima que el gasto pueda crecer un 5% en conjunto, distribuyéndose de manera homogénea entre las distintas categorías de gasto:

- La remuneración de asalariados aumentaría casi un 4%. En esta estimación se incorpora el impacto estimado de las medidas

² La puesta en marcha del Suministro Inmediato de Información (SII), ampliando el plazo para ingresar las autoliquidaciones del IVA, supuso que en 2017 la AEAT recaudara tan solo 11 mensualidades. Esta menor recaudación total no se recogió en las entregas a cuenta del SFA de 2017 pagadas a las CC.AA., sino en la liquidación de dicho ejercicio que se ha producido en 2019.

³ [Enlace la Real Decreto DANA](#)

acordadas por la comunidad (devolución de parte de la paga extra y complemento específico suprimidos en 2014 y reconocimientos de complementos de carrera), que en términos netos no supone mayor gasto sobre 2019 ya que en este año se incorporó un mayor importe de la devolución de la paga extra de 2013. A ello se añade la valoración del mayor gasto derivado de las medidas acordadas con carácter general en el II Acuerdo con Sindicatos de marzo de 2018.

- En el resto de los gastos corrientes se espera una evolución similar, en torno al 4%, que podría ser superior al de años anteriores por gastos relacionados con el DANA y otros desastres naturales, para los que se espera cofinanciación estatal.
- Los empleos de capital podrían crecer por encima del 10% registrando igualmente gastos cofinanciados destinados a paliar los efectos de desastres naturales.

La AIReF aprecia un *riesgo moderado de incumplimiento de la regla de gasto en 2020*. El crecimiento esperado en los empleos, sin impactos significativos favorables de las partidas excluidas del cómputo de la regla de gasto, podría llevar en 2020 a un crecimiento del gasto computable en el entorno del 2,9% fijado como tasa de referencia para este año.

2. DEUDA PÚBLICA

2.1. Previsiones autonómicas

La Región de Murcia prevé alcanzar una ratio de deuda del 28,6% del PIB en 2020. De acuerdo con la información comunicada por la comunidad, la ratio de deuda pasará del 29,6% del PIB en 2019 al 28,6% del PIB en 2020, teniendo en cuenta sus estimaciones de PIB para ambos ejercicios. Estas previsiones suponen una disminución de la deuda de 1,1 puntos porcentuales de PIB desde el 29,7% del PIB en 2018, el último ejercicio cerrado.

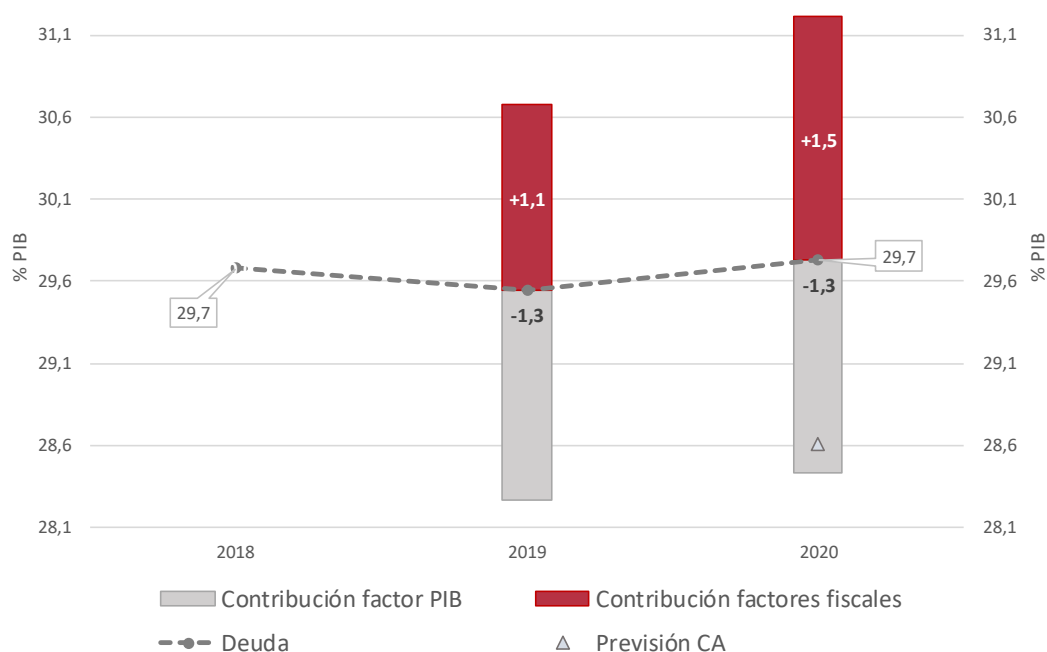
2.1. Previsiones de la AReF

2.1.1. Objetivo de deuda

De acuerdo con las previsiones de la AReF, la ratio de deuda se situaría en torno al 29,7% del PIB en 2020, manteniéndose en el mismo nivel respecto 2018. La previsión de deuda de la AReF es superior a la de la comunidad, fundamentalmente por la mayor deuda esperada para financiar el exceso de déficit previsto en 2019 respecto del objetivo de estabilidad del -0,1% del PIB fijado.

La ausencia de reducción en el nivel de deuda obedecería a que la contribución del PIB se vería totalmente compensada por la financiación del déficit. A diferencia del resto de CC.AA. para La Región de Murcia no se estima una reducción de la ratio de deuda respecto a 2018, puesto que se prevé que el incremento de deuda para la financiación del déficit en ambos ejercicios compense completamente el crecimiento del PIB de la comunidad en el mismo periodo (ver gráfico 1).

GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DE ENDEUDAMIENTO: CONTRIBUCIÓN POR FACTORES (% PIB)



La AIReF prevé el cumplimiento de los objetivos de deuda de la comunidad en 2019 y 2020, en tanto se mantenga el actual sistema de fijación de objetivos. Los incrementos de deuda previstos en 2019 y 2020 resultarían compatibles con el actual sistema de fijación de objetivos, por lo que se prevé su cumplimiento. En este sentido, los importes previstos permitirían financiar las necesidades admitidas por el objetivo de deuda, principalmente los importes anuales de las liquidaciones negativas aplazadas 2008/2009, a lo que hay que añadir, en 2019, el exceso de déficit respecto del objetivo de 2018 y el déficit máximo permitido por el objetivo 2019 del -0.1% del PIB y, en 2020, el exceso de déficit que se estima supere ese -0,1%.

2.1.2. Análisis de sostenibilidad de la deuda

El riesgo para la sostenibilidad de Región de Murcia es muy alto. Según la metodología⁴ utilizada por la AIReF, el indicador compuesto señala un riesgo

⁴El análisis de la AIReF califica el nivel de riesgo agregado para la sostenibilidad en 6 niveles (de bajo a muy alto), nutriéndose de 5 factores o dimensiones principales: (i) nivel de endeudamiento; (ii) flujos de endeudamiento, asociados a la evolución del saldo presupuestario; (iii) capacidad de repago, que representa la importancia de los ingresos corrientes; (iv) espacio tributario disponible y (v) condiciones económicas generales, incluyendo la situación del mercado de trabajo.

muy alto para la sostenibilidad financiera de Región de Murcia, siendo sus principales determinantes el elevado nivel de deuda y la existencia de saldos presupuestarios negativos. La agencia de calificación Moody's sitúa la deuda a largo plazo dentro de la categoría de grado especulativo (Ba1), mientras que Fitch la considera grado de inversión (BBB-), aunque en su límite más bajo.

En los últimos 4 años la ratio de deuda ha seguido creciendo, alcanzando su valor máximo en 2018, a pesar de que el crecimiento acumulado ha contribuido a reducir la ratio en algo más de 4 puntos de PIB. Desde el mínimo alcanzado en 2007, la ratio de deuda sobre el PIB ha aumentado en más de 27 puntos hasta el máximo alcanzado en 2018. En los últimos 4 años, con el inicio de la recuperación económica, la ratio de deuda ha continuado creciendo, hasta situarse cerca del 30%, a pesar de que el crecimiento acumulado en ese periodo ha contribuido a reducir la deuda en algo más de 4 puntos de PIB. Para 2019, los modelos de la AIRcF proyectan que la ratio de deuda siga creciendo, superando el 30% del PIB al final del ejercicio.

La dependencia de los mecanismos extraordinarios de financiación es muy elevada y sigue creciendo. La deuda contraída con la AC supone en el segundo trimestre de 2019 el 82,2% del total del endeudamiento de la Comunidad.

GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN Y PROYECCIONES DEUDA (% PIB)

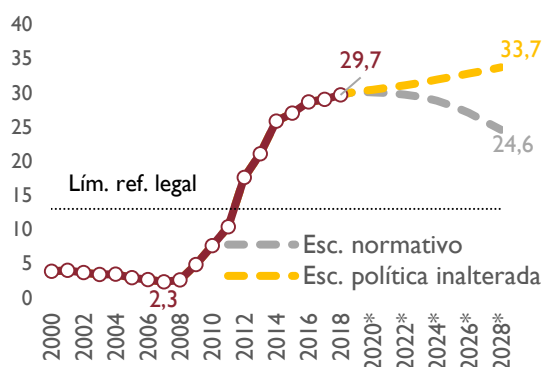
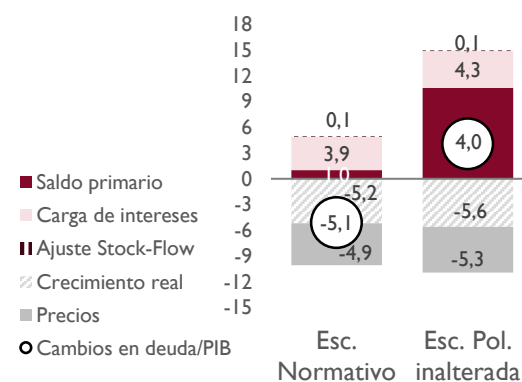


GRÁFICO 3. CONTRIBUCIÓN A LA VARIACIÓN DE LA RATIO DE DEUDA 2019-2028 (% PIB)



En su escenario normativo⁵ la AIRcF proyecta que la ratio de deuda se situará en el 24,6% del PIB en un horizonte de 10 años, alcanzando el límite de referencia legal en el año 2041. No obstante, en caso de mantener constante el saldo primario estimado para 2019 (hipótesis de un escenario de política inalterada), la ratio de deuda continuará creciendo hasta situarse en el 33,7% a finales de 2028. La reducción de 5,1 puntos bajo un escenario normativo se explica exclusivamente por efecto denominador (crecimiento e inflación,

⁵ Supone una corrección anual del saldo primario de 0.25 puntos de PIB (con un techo del 0.75%) hasta que la deuda alcance el límite de referencia del 13%

que aportan 10,1 puntos), mientras que la acumulación de déficits primarios y la carga de intereses restan 1 y 3,9 puntos respectivamente. Este escenario implica un déficit primario promedio implícito de -0,1% del PIB, hipótesis muy alejada del saldo primario promedio del -1,5% observado en el último ciclo (2000-2018). Por el contrario, en el escenario de política inalterada, la ratio de deuda sigue creciendo (4 puntos), consecuencia principalmente de mantener un déficit primario del 1,06% del PIB, saldo más en línea con el promedio observado históricamente.

3. RECOMENDACIONES

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha registrado en términos de contabilidad nacional desde 2013 a 2018 la evolución recogida en el siguiente cuadro, que refleja también las estimaciones de la AIReF para 2019 en los mismos términos:

CUADRO 1. EVOLUCIÓN 2013-2019 DE GASTOS, INGRESOS Y SALDO. REGIÓN DE MURCIA

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019*
Empleos no financieros netos	-4%	-4%	1%	2%	3%	4%	4%
Recursos no financieros netos	-3%	-3%	3%	7%	5%	5%	3%
Saldo primario	-2,3%	-2,7%	-2,2%	-1,3%	-1,0%	-0,9%	-1,1%
Saldo	-3,2%	-3,3%	-2,5%	-1,7%	-1,5%	-1,3%	-1,5%

*Estimación de la AIReF

Fuentes: MINHAC (contabilidad nacional)

Eliminado el efecto de operaciones o circunstancias no recurrentes que han impactado en el déficit de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia desde 2013, el proceso paulatino de consolidación iniciado a partir de 2014 no ha sido lo suficientemente rápido como para converger hacia el objetivo previsto en 2019. Pese a la marcha positiva de los ingresos autonómicos, las medidas de incrementos retributivos adoptadas en el ámbito estatal y autonómico, junto al agotamiento apreciado en la implementación de medidas de ahorro que mantengan su efecto, acercan el crecimiento anual de los gastos al de los ingresos, lo que frena la reducción de la brecha respecto a los objetivos de estabilidad fijados.

CUADRO 2. EVOLUCIÓN 2013-2019 DE GASTOS, INGRESOS Y SALDO DEPURADOS DE OPERACIONES NO RECURRENTE. LA REGIÓN DE MURCIA

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019*
Evolución de los empleos no financieros primarios (netos pagos por el SFA) sin operaciones no recurrentes <i>% variación interanual</i>	-6%	-1%	4%	2%	4%	4%	4%
Evolución de los ingresos no financieros (netos de pagos por SFA) sin operaciones no recurrentes y con imputación del impacto negativo del SII del IVA en 2017 <i>% variación interanual</i>	2%	-3%	3%	7%	3%	6%	4%
Saldo primario sin operaciones no recurrentes y con imputación del impacto negativo del SII en 2017 <i>en % PIB</i>	-1,6%	-1,7%	-1,9%	-1,1%	-1,1%	-0,8%	-0,7%
Saldo sin operaciones no recurrentes y con imputación del impacto negativo del SII del IVA en 2017 <i>en % PIB</i>	-2,6%	-2,8%	-2,2%	-1,5%	-1,5%	-1,2%	-1,1%

*Estimación de la AIReF

Fuentes: MINHAC (contabilidad nacional), información de la comunidad sobre operaciones no recurrentes y estimación de la AIReF del impacto de SII del IVA

La Región de Murcia presenta un nivel de deuda de casi el 30% del PIB, con un riesgo muy alto de sostenibilidad, cuyo saneamiento exige avanzar en la consolidación fiscal y la consecución de superávits primarios. Sin embargo, las perspectivas para 2020 apuntan a que se replicará una situación similar a la de los últimos dos ejercicios, manteniéndose el nivel de déficit primario, con un riesgo moderado de incumplimiento de la regla de gasto.

CUADRO 3. PREVISIÓN EVOLUCIÓN 2020 DE GASTOS, INGRESOS Y SALDO DEPURADOS DE OPERACIONES NO RECURRENTE. LA REGIÓN DE MURCIA

	2020*
Evolución de los empleos no financieros primarios (netos pagos por el SFA) sin operaciones no recurrentes <i>% variación interanual</i>	4%
Evolución de los ingresos no financieros (netos de pagos por SFA) sin operaciones no recurrentes y con imputación del impacto negativo del SII del IVA en 2017 <i>% variación interanual</i>	4%
Saldo primario sin operaciones no recurrentes y con imputación del impacto negativo del SII en 2017 <i>en % PIB</i>	-0,7%
Saldo sin operaciones no recurrentes y con imputación del impacto negativo del SII del IVA en 2017 <i>en % PIB</i>	-1,1%

*Estimación de la AIReF

La situación apreciada parece exigir la adopción de medidas o actuaciones de carácter estructural y permanente que permitan reducciones adicionales del déficit, moderando el crecimiento del gasto y/o mejorando la tendencia de los ingresos. Ello, con el objetivo de continuar la consolidación fiscal que

permita el acercamiento a los objetivos de estabilidad y, fundamentalmente, la disminución del nivel de deuda y del riesgo de sostenibilidad.

3.1. Recomendaciones nuevas

En este sentido, es necesario ir más allá de medidas de corto plazo como retenciones de crédito, órdenes de cierre, recortes temporales, aplazamiento de gasto a ejercicios futuros, etc. Sería deseable identificar las áreas/actividades de gasto en las que se producen ineficiencias o se concentran las mayores desviaciones respecto a las previsiones iniciales con el fin de diseñar y aplicar en un medio plazo actuaciones específicas encaminadas a su corrección y mejora; así como explorar políticas alternativas o adicionales de ingresos que ofrecieran más cobertura en la ejecución de las políticas públicas.

Así, de cara a la elaboración del proyecto de presupuestos y la planificación plurianual de la nueva legislatura **la AIR^eF recomienda a la Comunidad Autónoma de La Región de Murcia que:**

- 1. Realice un estudio exhaustivo en el que se identifiquen las posibilidades de mejora en el gasto autonómico y/o en la estructura de ingresos.**
- 2. En base a los resultados del estudio anterior, diseñe y planifique actuaciones concretas que puedan ponerse en marcha a lo largo de un medio plazo, para continuar la senda de reducción del déficit y convergencia a los objetivos.**

Sin perjuicio de lo anterior, no se aprecia posible que la comunidad alcance en un año el equilibrio que exige el actual objetivo de estabilidad presupuestaria. Las medidas autonómicas que, de acuerdo con las recomendaciones anteriores, se implementen deberían ir acompañadas a una senda más progresiva de reducción del déficit. En este sentido, la AIR^eF ha señalado en numerosos informes la necesidad de que en la fijación de los objetivos individuales de CC.AA. se tenga en cuenta la situación particular de cada comunidad. Concretamente, la AIR^eF recomendó en el pasado informe de julio sobre el cumplimiento esperado de las reglas fiscales en 2019⁶ que la fijación de los objetivos de estabilidad 2020-2022 de las CC.AA. se realizara de manera diferenciada, atendiendo a la posición fiscal de cada

⁶ [Informe sobre cumplimiento esperado de los objetivos de Estabilidad, Deuda Pública y Regla de Gasto 2019](#)

una de ellas. El MINHAC contestó señalando que valoraría la recomendación asegurando el cumplimiento del objetivo de estabilidad del conjunto de AA.PP. y trasladaría la propuesta a la AIReF de acuerdo con el artículo 16 de la LOEPSF. La recomendación anterior debe descansar en una exigencia de doble sentido, de manera que, con el fin de que dichos objetivos sean un instrumento efectivo para avanzar en el proceso de consolidación, deben ir acompañados de un compromiso firme por parte de las CC.AA. de cumplimiento de las reglas fiscales. En virtud de ello, en el informe general del subsector⁷ se ha recomendado al MINHAC que la fijación de los objetivos de estabilidad del próximo periodo se enmarque en una planificación a medio plazo, en la que los objetivos anuales tengan en cuenta la situación fiscal de cada comunidad y se acompañe de una condicionalidad que garantice un compromiso firme de las CC.AA. en el cumplimiento de las reglas fiscales.

El Presidente de la AIReF

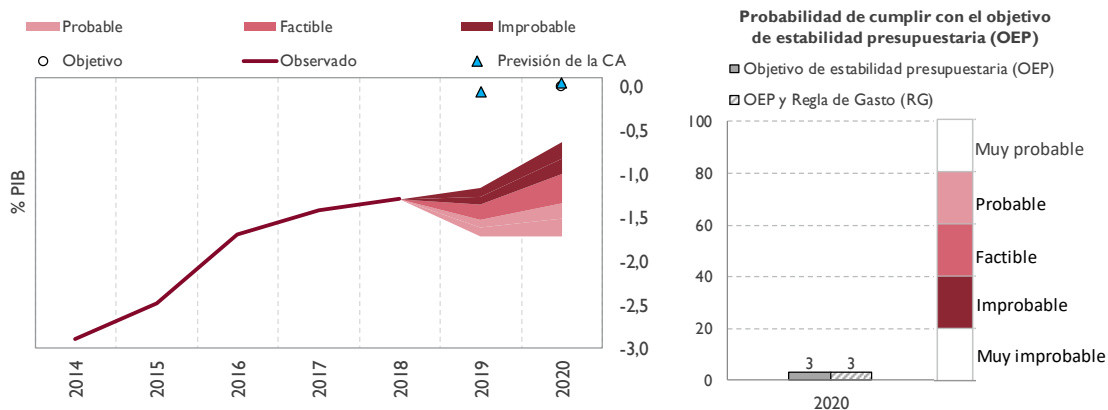
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JL Escrivá', is centered below the title.

José Luis Escrivá

⁷ [Informe General del Subsector](#)

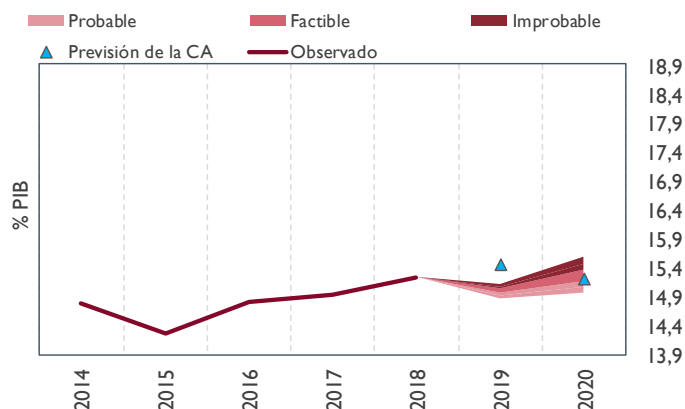
ANEXO I. GRÁFICOS PARA EL ANÁLISIS

G.1. Capacidad/necesidad de financiación (% PIB)



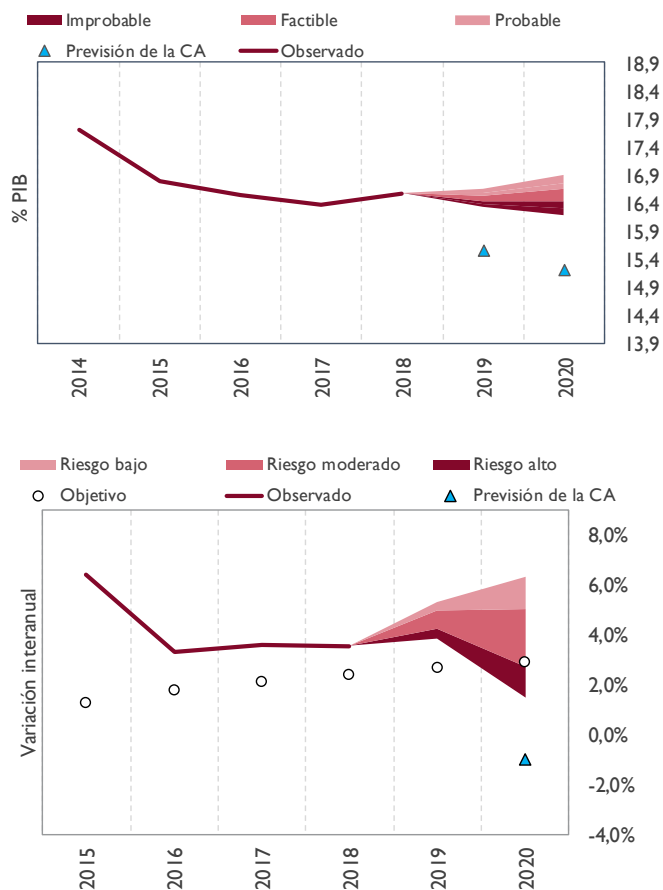
Se considera *muy improbable* que la CA de la Región de Murcia alcance el equilibrio en 2020. El ajuste que se debería realizar a partir del cierre esperado en 2019 es tan elevado que, si bien se espera cierta mejora del saldo debido fundamentalmente a la evolución de los ingresos, alcanzar el equilibrio se considera muy improbable.

G.2. Recursos (% PIB)



Se prevé que en 2020 el conjunto de los recursos crezca por encima del 6%, aumentando casi tres décimas su peso en el PIB. El crecimiento de en torno al 7% de los ingresos del sistema de financiación autonómica (SFA) se ve acompañado por una evolución algo más moderada del resto de ingresos, que crecerían por debajo del 5%. La comunidad prevé una variación limitada de los ingresos que llevaría a un nivel en 2020 similar al previsto por la AIREF, partiendo de un nivel de partida en 2019 muy superior.

G.3. Empleos (% PIB) y gasto computable (variación interanual)



La AIReF estima que el crecimiento de los empleos en 2020 respecto de la previsión de cierre 2019 estaría en el 5%, manteniendo su peso sobre el PIB. Las previsiones de la comunidad se alejan de las de la AIReF al partir de una previsión de cierre para 2019 muy inferior.

La AIReF aprecia un *riesgo moderado* de incumplimiento de la regla de gasto en 2020, al considerar que el gasto computable podría crecer a una tasa superior al límite del 2,9% fijado actualmente. Las previsiones autonómicas, partiendo de una evolución ligeramente negativa del gasto en 2020, llevarían a una minoración del gasto computable.